

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS**

RESOLUCIÓN No. 35

Nueve de octubre de dos mil veinticinco

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.

**EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN
LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y**

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°031 del 03 de octubre de 2025, se nombró en provisionalidad a la señora María Paulina Pérez Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.449.131 de Ibagué, en el cargo de citadora de este juzgado.

Que la señora María Paulina Pérez Londoño el día 09 de los corrientes presentó escrito renunciando al cargo de citadora en provisionalidad a partir del 10 de octubre de 2025, inclusive, debido al reintegro de la persona que ostenta el cargo en propiedad.

Que ante dicha situación, habrá de aceptarse dicha renuncia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

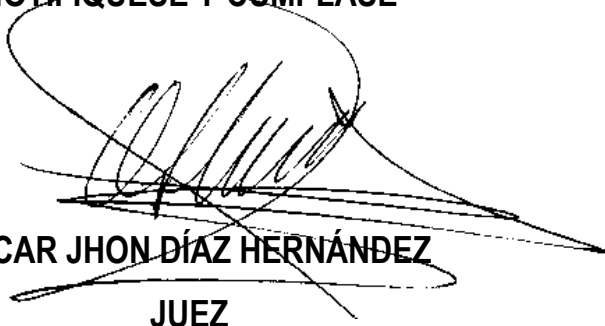
RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de Citadora del Circuito, en este Despacho, que en provisionalidad desempeña la señora María Paulina Pérez Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.449.131 de Ibagué, a partir del día 10 de octubre de 2025, inclusive, ante el reintegro de la persona que ostenta el cargo en propiedad, como se indica en la parte considerativa.

SEGUNDO: Notifíquese esta resolución a la persona antes citada y comuníquese a la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Manizales, para los fines pertinentes.

La presente resolución se expide en Aguadas, Caldas, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR JHON DÍAZ HERNÁNDEZ
JUEZ

Se notifica de manera personal el contenido de la Resolución No. 035 a la interesada el 09 de octubre de 2025.

Firma para constancia.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Pérez'.

María Paulina Pérez Londoño
C.C No. 1.110.449.131 de Ibagué.
Notificada